



Consejo de Administración

353.ª reunión, Ginebra, 10-20 de marzo de 2025

Sección de Programa, Presupuesto y Administración

PFA

Segmento de Auditoría y Control

Fecha: 14 de febrero de 2025

Original: inglés

Sexto punto del orden del día

Informe del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Finalidad del documento

El presente documento contiene el 17.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente, que abarca el periodo comprendido entre febrero de 2024 y enero de 2025, para debate y orientación (véase el proyecto de decisión en el párrafo 6).

Objetivo estratégico pertinente: No procede.

Resultado más pertinente: Catalizador B: Mejora del liderazgo y de la gobernanza.

Repercusiones en materia de políticas: Ninguna.

Repercusiones jurídicas: Ninguna.

Repercusiones financieras: Ninguna.

Seguimiento requerido: La Oficina informará al Comité sobre el curso dado a las recomendaciones que figuran en el informe.

Unidad autora: Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC).

Documentos conexos: [GB.341/PFA/8](#); [GB.350/PFA/6](#); [GB.350bis/PFA/2](#); [GB.352/PFA/7](#).

1. De conformidad con su mandato¹, el Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC) llevó a cabo su labor durante el periodo comprendido entre febrero de 2024 y enero de 2025 mediante reuniones ordinarias que se celebraron los días 29 a 31 de mayo de 2024, 23 a 25 de septiembre de 2024 y 21 a 24 de enero de 2025. La reunión de mayo de 2024 se celebró en Turín (Italia) y en Ginebra. Las reuniones de septiembre de 2024 y enero de 2025 se celebraron en Ginebra. Además de otros intercambios, el Comité celebró dos reuniones virtuales suplementarias, una el 29 de julio de 2024 para examinar la lista de nuevos miembros preseleccionados y otra el 7 de octubre de 2024 con el Auditor Externo.
2. Hasta el 31 de diciembre de 2024, el IOAC estuvo integrado por los siguientes miembros:
 - Sra. Malika Aït-Mohamed Parent (Francia/Suiza)
 - Sr. Gonzalo Castro de la Mata (Perú/Estados Unidos de América)
 - Sr. Marcel Jullier (Suiza)
 - Sr. Verasak Liengsiriwat (Tailandia)
 - Sra. Marian McMahon (Canadá)
3. En su 352.^a reunión (octubre-noviembre de 2024), el Consejo de Administración prorrogó el mandato de la Sra. Marian McMahon por un año más, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2025, y nombró dos nuevos miembros para un mandato de tres años, con efecto a partir del 1 de enero de 2025².
4. El IOAC se reunió en enero de 2025, con un día suplementario dedicado al proceso de orientación e integración de los nuevos miembros, y con la nueva composición que se indica a continuación:
 - Sr. Gonzalo Castro de la Mata (Perú/Estados Unidos de América);
 - Sr. Marcel Jullier (Suiza)
 - Sra. Lipika Majumdar Roy Choudhury (India)
 - Sra. Marian McMahon (Canadá)
 - Sra. Agnieszka Słomka-Gołębiowska (Polonia)
5. El Director General transmite adjunto al presente documento el 17.º informe anual del Comité para que lo examine el Consejo de Administración (véase el anexo).

► Proyecto de decisión

6. **El Consejo de Administración toma nota del 17.º informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente (IOAC), que figura en el anexo del documento GB.353/PFA/6, y pide a la Oficina que tenga en cuenta las orientaciones proporcionadas durante la discusión.**

¹ GB.341/PFA/8, anexo II, actualizado en GB.350bis/PFA/2, anexo.

² GB.352/PFA/7.

► Anexo

Decimoséptimo informe anual del Comité Consultivo de Supervisión Independiente

Resumen

El Comité Consultivo de Supervisión Independiente (en adelante, el IOAC o «el Comité») presenta al Consejo de Administración su 17.º informe anual sobre la labor que realizó en el periodo comprendido entre febrero de 2024 y enero de 2025. El formato y los métodos se han adaptado para abarcar los diversos asuntos tratados por el Comité.

El Comité pudo abordar todos los ámbitos fundamentales de su mandato a través de intercambios frecuentes que complementaron su programa de reuniones ordinarias. Además, se reunió en varias ocasiones con miembros de la Dependencia Común de Inspección del sistema de las Naciones Unidas (DCI) y participó en reuniones informales con representantes del Consejo de Administración y las presidencias de otros comités de supervisión de las Naciones Unidas.

El IOAC tomó nota de las diversas mejoras introducidas en las políticas y los procesos, así como de los resultados obtenidos durante el año. En particular, tomó nota de: *a)* la presentación puntual de los estados financieros consolidados de 2023 y la finalización de la labor de auditoría externa, que obtuvo una opinión de auditoría sin reservas; *b)* el exhaustivo contenido de la declaración sobre el control interno de 2023 publicada por el Director General y el proceso utilizado para elaborarla; *c)* la sustitución del Auditor Interno Jefe/Director de Auditoría Interna y Control; *d)* la mejora de la transparencia con la publicación de informes sobre todos los casos fundados de irregularidades desde 2022 que habían dado lugar a la adopción de medidas disciplinarias, y *e)* los avances significativos en la elaboración de un inventario de competencias profesionales.

El Comité formuló las recomendaciones siguientes:

Recomendación 1: El IOAC recomienda que la dirección proceda oportunamente a aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la Oficina de Auditoría Interna y Control (IAO). Apoya las recomendaciones relativas a la necesidad de centrarse en la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT y de codificar varias de las prácticas que se están utilizando.

Recomendación 2: El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y a la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios, y a la necesidad de aumentar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las funciones de auditoría interna y control.

Recomendación 3: El IOAC alienta a la dirección a que en 2025 complete la segunda fase del inventario de competencias para liderazgo sobre el terreno y auxiliares de administración general y de apoyo de oficina. Además, la fase final del inventario de competencias para el personal de servicios corporativos deberá completarse el tercer trimestre de 2025, conforme al calendario previsto.

Recomendación 4: El IOAC alienta a la dirección a dar prioridad a los planes de acción elaborados para dar curso a las recomendaciones formuladas por la IAO en su informe de auditoría relativo a los contratos de colaboración externa que puedan repercutir en el prestigio de la OIT.

I. Introducción

1. El Comité se complace en presentar su 17.º informe anual sobre la labor que realizó entre febrero 2024 y enero de 2025.
2. En todas las reuniones estuvieron presentes la mayoría de los miembros, que señalaron que el desempeño de su cargo no entrañaba ningún conflicto de intereses y firmaron la declaración correspondiente.
3. Una vez más, el IOAC siguió un orden del día con puntos permanentes basado en el mandato que guía su labor, a fin de abordar de manera plena y exhaustiva todos los aspectos relacionados con las funciones que le incumben. Además, la Presidenta representó al IOAC en la novena reunión de los comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas en diciembre de 2024, cuyos resultados se presentaron a los miembros del IOAC en la reunión de enero de 2025.
4. Para 2025, el Comité decidió mantener a la Sra. McMahon en el cargo de Presidenta y nombrar al Sr. Jullier en el cargo de Vicepresidente.

II. Actividades de supervisión en 2024-2025

5. Las reuniones del Comité tuvieron lugar los días 29 a 31 de mayo de 2024, 23 a 25 de septiembre de 2024 y 21 a 24 de enero de 2025. La reunión de mayo de 2024 se celebró en Turín (Italia) y en Ginebra. Las reuniones de septiembre de 2024 y enero de 2025 se celebraron en Ginebra.
6. Además de sus reuniones ordinarias, a principios de abril de 2024 el Comité examinó por correspondencia el proyecto de estados financieros para el ejercicio de 2023 y celebró dos reuniones virtuales suplementarias, una el 29 de julio de 2024 para examinar la lista de nuevos miembros preseleccionados y otra el 7 de octubre de 2024 para examinar con el Auditor Externo el proyecto de plan de auditoría externa.
7. La Presidenta del IOAC también participó a finales de julio de 2024 en el comité de selección para designar al nuevo titular del puesto de Director de Auditoría Interna y Control.
8. El IOAC valora el apoyo y la cooperación que el Director General, el personal directivo superior y el conjunto del personal de la OIT le han brindado a lo largo de este último año. Las presentaciones y sesiones informativas organizadas para los miembros del Comité han seguido siendo de gran pertinencia para su labor. El IOAC valora asimismo el diálogo mantenido sobre cuestiones fundamentales con las oficinas pertinentes. El Comité desea agradecer a la Oficina del Tesorero y Contralor de Finanzas los excelentes servicios de secretaría que le ha proporcionado a lo largo del periodo que abarca el presente informe.
9. Durante sus reuniones, el Comité se entrevistó con funcionarios de alto nivel de la Oficina, entre otros, el Director General, la Directora General Adjunta, la Subdirectora General del Nodo Empleo y Protección Social, la Directora Regional para Europa y Asia Central, el Tesorero y Contralor de Finanzas, la Auditora Interna Jefe/Directora de Auditoría Interna y Control, el Investigador Principal, la Directora del Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos (HRD), el Director de la Oficina de Evaluación (EVAL), el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos, la Directora del Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías (INFOTEC), el Director del Departamento de Programación y Gestión Estratégicas (PROGRAM) y el Responsable de Ética, con objeto de hacer un seguimiento de los asuntos abordados en sus reuniones anteriores y recabar información sobre cuestiones relacionadas con su mandato. Durante su visita al Centro Internacional de Formación de la OIT (Centro de

Turín) en mayo de 2024, el Comité se entrevistó con el Director y la Directora Adjunta del Centro, la Tesorera y Jefa de los Servicios Financieros, el Director de Formación, el Director Adjunto de Formación, Alianzas y Apoyo a la Gestión, el Jefe de Instalaciones y Servicios Internos, el Jefe de los Servicios de Recursos Humanos y el Jefe de los Servicios de Tecnologías de la Información y la Comunicación. Además, en su reunión de mayo de 2024 el Comité se entrevistó con el Auditor Externo saliente y, en su reunión de octubre de 2024, con el Auditor Externo entrante.

10. El Comité apreció la oportunidad que se le brindó de reunirse con miembros del Consejo de Administración en septiembre de 2024 en el marco de una sesión informativa oficiosa. Esta reunión había permitido intercambiar opiniones sobre la labor del IOAC, que se resume en su informe anual, así como determinar nuevas cuestiones que el Comité tal vez estime oportuno seguir examinando con la dirección. El Comité agradece todas las oportunidades que se le han brindado a lo largo del año para intercambiar puntos de vista con el Consejo de Administración.
11. En consonancia con las buenas prácticas aplicables a los comités de supervisión, el Comité celebró reuniones a puerta cerrada con la Auditora Interna Jefe/Directora de Auditoría Interna y Control, el Auditor Externo, el Responsable de Ética y el **Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos**, cuando lo consideró oportuno.
12. La Presidenta, en nombre del Comité, presentó el informe anual para el bienio 2023-2024 en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2024¹. Además, en junio de 2024 la Presidenta presentó al Consejo de Administración las observaciones del Comité sobre los estados financieros para el ejercicio económico que finalizó el 31 de diciembre de 2023 y el informe del Auditor Externo².

III. Actividades realizadas y asesoramiento prestado por el Comité Consultivo de Supervisión Independiente: información detallada

A. Procesos internos y unidades orgánicas

Informe financiero y estados financieros

13. Como ya se señaló, en junio de 2024 el Comité presentó al Consejo de Administración un informe oral actualizado sobre su examen de los estados financieros de 2023, antes de su presentación y aprobación por la Conferencia. Previamente, el Comité había examinado con la dirección la presentación y los resultados de los estados financieros. Observó con satisfacción que la dirección le había transmitido un primer proyecto de estados financieros que el Comité había examinado y sobre el cual había formulado observaciones. Estaba satisfecho con las modificaciones efectuadas a raíz de sus observaciones. El Comité desea señalar a la atención del Consejo de Administración el hecho de que las contribuciones voluntarias representan ahora la mitad de los ingresos relacionados con los programas que declara la Oficina.
14. El Comité observó que la Oficina seguía presentando los resultados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP). Así pues, la presentación de los estados financieros de la OIT estaba en consonancia con la de otras organizaciones de las Naciones Unidas y otras entidades del sector público internacional. En este ejercicio no era

¹ GB.350/PFA/6.

² GB.350bis/PV.

necesario introducir ningún cambio en la presentación de los estados financieros por la entrada en vigor de nuevas normas.

15. El Comité indicó que la Oficina había obtenido una opinión de auditoría sin reservas respecto de los estados financieros consolidados. La complacía que el plan de auditoría externa examinado en septiembre de 2023 hubiera sido ejecutado según lo previsto y celebró, en particular, que el Auditor Externo saliente hubiera podido ultimar el examen de las operaciones de la IAO y elaborar un informe recapitulativo sobre el valor que había aportado a la Oficina durante los ocho años de mandato.
16. El Comité examinó con el Auditor Externo varias cuestiones específicas, entre otras, las siguientes:
 - La garantía, cuando proceda, de que los principales cambios introducidos en las hipótesis actuariales utilizadas para la evaluación del seguro de salud posterior al cese en el servicio (tasas de descuento y tasas de inflación por el alza de los gastos médicos) eran coherentes con los de otras entidades de las Naciones Unidas en Ginebra.
 - Las esferas susceptibles de mejora identificadas en el examen de las operaciones de la IAO. El Comité apoya las recomendaciones relativas a la necesidad de centrarse en la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT y de codificar varias de las prácticas que se están utilizando. Dicho examen podría servir para encaminar la labor de la Directora de la IAO nombrada recientemente. El Comité hará un seguimiento de los compromisos adquiridos por la dirección para abordar dichas cuestiones.
 - Por último, el Comité tomó nota de los objetivos alcanzados y el valor aportado por el Auditor Externo saliente a lo largo de su mandato, que se detallan en el informe recapitulativo presentado al Consejo de Administración.

► Recomendación 1 (2025)

El IOAC recomienda que la dirección proceda oportunamente a aplicar las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la IAO. Apoya las recomendaciones relativas a la necesidad de centrarse en la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT y de codificar varias de las prácticas que se están utilizando.

Declaración sobre el control interno

17. El Comité reconoce los esfuerzos realizados por la Oficina para publicar la declaración sobre el control interno en el marco del proceso de presentación de informes anuales sobre los estados financieros, una práctica óptima que muchas organizaciones de las Naciones Unidas han adoptado. El Comité tomó nota de las esferas que en 2023 la dirección había calificado de asuntos importantes de control interno surgidos ese año, así como de aquellas cuestiones que en años anteriores había calificado de asuntos que requieren esfuerzos adicionales o un control continuo.
18. En el informe oral que presentó al Consejo de Administración en junio de 2024, el Comité destacó en particular:
 - la necesidad de reforzar la rendición de cuentas y la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios y

- la necesidad de aumentar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad en el cumplimiento de las funciones de auditoría interna y control.
19. Sobre la base de las discusiones que mantuvo con el Auditor Interno, el Auditor Externo y los miembros de la dirección en torno al proceso de elaboración de la declaración sobre el control interno y los resultados presentados, el Comité consideró que el proceso parecía estar bien consolidado. Se observó que las esferas susceptibles de mejora tenían que ver principalmente con la eficiencia de las operaciones y no se detectó ninguna deficiencia sustancial relacionada con la eficiencia general de los controles internos.

► Recomendación 2 (2025)

El IOAC alienta a la dirección a que complete los planes de acción establecidos en la declaración sobre el control interno relativos a la rendición de cuentas y a la capacidad de ejecución de los proyectos de cooperación para el desarrollo con cargo a recursos extrapresupuestarios, y a la necesidad de aumentar la eficiencia, la eficacia y la sostenibilidad de las funciones de auditoría interna y control.

Gestión de los riesgos

20. El IOAC recibió información actualizada sobre las actividades realizadas en 2024. Tomó nota con satisfacción de los avances logrados en una serie de importantes iniciativas, como la formación sobre el terreno en gestión de los riesgos y gestión del riesgo de fraude, la actualización de los planes de continuidad de las operaciones en las oficinas exteriores y la actualización del registro estratégico de riesgos.
21. El Comité examinó el plan de acción para 2025 elaborado por el Funcionario principal encargado de la gestión de los riesgos y continuará efectuando el seguimiento de los progresos en relación con los proyectos en curso y los puntos que debían abordarse que figuraban en el plan de acción renovable de periodo quinquenal.

Departamento de Desarrollo de los Recursos Humanos

22. El Comité continuó reuniéndose con la Directora de HRD y su personal a lo largo de todo el año. Se proporcionó información actualizada de forma periódica sobre los progresos realizados en relación con la Estrategia de Recursos Humanos 2022-2025³.
23. El Comité sigue haciendo un seguimiento de los avances en la elaboración del inventario de competencias profesionales y observa con satisfacción que está previsto iniciar la fase final el tercer trimestre de 2025. Como se señala en varios de sus informes anteriores, el Comité alienta a la dirección a velar por que este inventario produzca un resultado que permita desarrollar las competencias y los recursos humanos adecuados indispensables para responder a las necesidades actuales y futuras de la OIT.
24. En 2024 se llevó a cabo una encuesta de salud organizacional. Se informó al Comité de las diez iniciativas que se proponía emprender en respuesta a los resultados de la encuesta. El Comité continuará haciendo un seguimiento de los progresos que se realicen en estas diversas actividades durante los próximos meses.

³ GB.343/PFA/14.

25. El Comité sigue considerando que la gestión de los recursos humanos es un factor de cambio fundamental en lo que respecta al desempeño de la Organización y seguirá insistiendo en la importancia de demostrar eficacia en este ámbito.

► **Recomendación 3 (2025) - Seguimiento de la recomendación 3 (2024)**

El IOAC alienta a la dirección a que en 2025 complete la segunda fase del inventario de competencias para liderazgo sobre el terreno y auxiliares de administración general y de apoyo de oficina. Además, la fase final del inventario de competencias para el personal de servicios corporativos deberá completarse el tercer trimestre de 2025, conforme al calendario previsto.

Departamento de Gestión de la Información y de las Tecnologías

26. El Comité se reunió con los miembros de la dirección de INFOTEC y recibió información en cuestiones como los avances logrados en la aplicación de la Estrategia de Tecnología de la Información 2022-2025 (Estrategia TI)⁴, el proceso general de digitalización de la OIT, la ciberseguridad, la formación en materia de seguridad informática, el inventario de los sistemas de tecnología de la información que requieren atención y el plan de continuidad de las operaciones de INFOTEC.
27. El Comité ha tomado nota de los indicadores estratégicos y los avances logrados con respecto a dos resultados señalados en la Estrategia de Tecnología de la Información: una OIT con mayor eficiencia, agilidad y capacidad de respuesta, y una OIT con mayor colaboración, racionalización y transparencia.
28. El personal directivo superior de INFOTEC también facilitó al Comité información actualizada sobre algunas iniciativas de mayor envergadura que no estaban previstas cuando se elaboró la estrategia en materia de tecnología de la información, como el sistema de gestión de las reuniones, las actividades de confianza cero y la inteligencia artificial. El Comité seguirá de cerca la evolución de estas cuestiones emergentes, principalmente en el ámbito de la inteligencia artificial, así como la manera en que la Oficina gestiona los riesgos puntualmente.
29. El Comité sigue insistiendo en que las amenazas a la ciberseguridad son un problema cada vez más acuciante al que deben dedicarse atención y recursos.

Centro Internacional de Formación de la OIT

30. En mayo de 2024 el Comité celebró una jornada de reuniones en el Centro de Turín. Las reuniones informativas del Equipo de Dirección del Centro fueron muy instructivas y permitieron hacerse una idea precisa de los retos que afronta el Centro y la forma como se gestionan los riesgos en la actualidad. La visita de las instalaciones también resultó muy útil e instructiva, en el sentido de que hizo aún más consciente al Comité del carácter excepcional de las actividades del Centro.
31. Los progresos que ha realizado el Centro con el nuevo modelo operativo desde la COVID-19 son impresionantes. Cabe destacar los nuevos programas de maestría de la Escuela de Desarrollo de Turín y otras iniciativas para diversificar las fuentes de ingresos; asimismo, con el plan estratégico revisado la dirección está empezando a obtener resultados en varios ámbitos. El Comité abordó la cuestión de la coordinación de los servicios con la OIT cuando

⁴ GB.343/PFA/4.

resultara oportuno, y expresó su satisfacción por los canales de comunicación que se habían establecido.

B. Funciones de supervisión interna y externa

Auditoría interna

32. El anterior Auditor Interno Jefe/Director de Auditoría Interna y Control dejó la Oficina en junio de 2024. El Comité pudo reunirse con él antes de su partida en mayo de 2024 y recibió información actualizada sobre los progresos con respecto al programa de trabajo para el bienio 2024-2025. En julio de 2024, la Presidenta del IOAC, en su calidad de miembro del comité de selección, participó en las entrevistas de los candidatos preseleccionados para el puesto de director.
33. En enero de 2025, el IOAC se reunió con la nueva directora y examinó el informe anual de 2024 y la nueva Carta de la IAO. El Comité da la bienvenida a la nueva directora y le desea éxito en el desempeño de sus tareas. También se valoraron positivamente los cambios introducidos en el informe anual para hacer mayor hincapié en la redacción de conclusiones detalladas.
34. En junio de 2024 se completó la evaluación externa de la IAO, como recomiendan las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna del Instituto de Auditores Internos (en adelante «las normas del IAI»). El ejercicio también incluyó una evaluación de las lagunas detectadas en las nuevas normas internacionales que entraron en vigor en enero de 2025.
35. El Comité observó con satisfacción que la IAO había obtenido una opinión de auditoría de «cumple en general» con respecto a las normas del IAI. Además, las recomendaciones para mejorar el funcionamiento de la IAO conforme a las mejores prácticas, al igual que las nuevas normas, proporcionan orientaciones útiles a la nueva directora para definir las prioridades a corto plazo. Como ya se ha indicado, el Comité hará el seguimiento de los progresos en relación con estas recomendaciones y las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo.
36. En 2024 la IAO publicó ocho informes sobre auditoría de garantía de la calidad y un informe de asesoramiento. Las auditorías de garantía de la calidad abarcaban la sede o esferas temáticas, cuatro oficinas exteriores y el Centro de Turín.
37. En cuanto a la obtención de resultados en el marco del plan de trabajo bienal, el Comité observó que, en la actualización que se había facilitado, el número total de actividades previstas para el bienio 2024-2025 había pasado de 24 a 22. Se habían publicado informes sobre nueve de estas actividades, cuatro actividades estaban ejecutándose y estaba previsto poner en marcha las nueve restantes en 2025.

Investigaciones

38. El Comité recibió información actualizada de forma periódica sobre la labor de la Unidad de Investigación e Inspección de la IAO. Durante 2024, la Unidad de Investigación e Inspección cerró 67 casos, frente a los 80 casos que cerró en 2023. El 31 de diciembre de 2024 había 110 casos pendientes, frente a los 92 del año anterior. La reducción en el número de casos cerrados tiene que ver con los puestos vacantes.
39. El Comité observó con satisfacción que se había recurrido a un colaborador externo para las labores de investigación. Estos recursos adicionales, que permiten paliar la constante necesidad de personal para hacer frente a la carga de trabajo, deberían mantenerse a fin de promover en el seno de la OIT una cultura que fomente la denuncia de irregularidades y la aplicación de medidas visibles para resolver con prontitud los problemas detectados.

40. En aras de la transparencia, en su 16.º informe anual el Comité recomendó que la dirección mejorara la presentación de informes sobre los resultados de las denuncias. Esta información sirve para mostrar a las partes interesadas que las denuncias se toman en consideración y que, cuando estas resultan fundadas, tienen consecuencias. El Comité observa con satisfacción la publicación de un resumen de todas las medidas disciplinarias adoptadas desde 2022 y confía en que esta información siga publicándose en el futuro.

Ética

41. El Comité se reunió a lo largo del año con el Responsable de Ética. El IOAC analizó el incremento del número de solicitudes de asesoramiento sobre cuestiones de ética (que de 174 en 2023 pasó a 225 en 2024), así como las repercusiones de este incremento en el plan de trabajo para 2024. Asimismo, expresó satisfacción por los progresos realizados en las actividades de divulgación, el informe anual que se presentará al Consejo de Administración, la actualización del sistema de declaración de la situación financiera y las actividades de sensibilización y formación dirigidas al personal.
42. En su informe de 2024, el Comité recomendó que la dirección determinará si el Responsable de Ética era el punto focal más adecuado para implementar el plan de acción conjunto de las Naciones Unidas y la OIT de prevención y lucha contra la explotación y el abuso sexuales. Se informó al Comité que se había decidido crear en 2026 la figura de responsable independiente de la prevención de la explotación y el abuso sexuales, que rendirá cuentas directamente al Director General.
43. El Comité expresa su satisfacción por los progresos realizados con respecto a esta recomendación y señala que va a controlar su aplicación en sus futuras reuniones.

Auditor Externo

44. El Comité observó con satisfacción que la OIT había recibido una opinión sin reservas sobre los estados financieros de 2023. Por lo que respecta al informe del Auditor Externo al Consejo de Administración sobre las operaciones financieras de la OIT (el «informe detallado»), el Comité expresa su agradecimiento a la Comisión de Auditoría de la República de Filipinas por el examen de las operaciones de la IAO y el informe recapitulativo sobre sus ocho años de mandato.
45. El Comité reitera su apoyo a las recomendaciones de la IAO relativas a la necesidad de centrarse en la revisión de los procesos generales de gobernanza y de gestión de los riesgos de la OIT y de codificar varias de las prácticas que se están utilizando.
46. El Comité agradece al Auditor Externo saliente la profesionalidad y disposición al diálogo franco de que hizo gala todo el tiempo durante el ejercicio de sus funciones. Estas cualidades han sido muy apreciadas y han facilitado el cumplimiento del mandato del Comité.
47. El Contralor y Auditor General de la India inició su mandato como Auditor Externo de la OIT en junio de 2024, tras concluir el ciclo de presentación de estados financieros de 2023. En octubre de 2024 el Comité se reunió con representantes de la Oficina para examinar los avances en la planificación del ciclo de auditoría de 2025. En su reunión de mayo de 2025 el Comité efectuará el seguimiento de los progresos con respecto a esos planes y a las observaciones resultantes de la labor del Auditor Externo.

Oficina de Evaluación

48. El Comité se entrevistó con el Director de EVAL con objeto de examinar el informe de evaluación anual de 2023-2024, que se presentó al Consejo de Administración en noviembre de 2024⁵. La actualización de los progresos en la aplicación de la Estrategia de evaluación basada en los resultados para 2023-2025, al igual que la sinopsis de las conclusiones de las evaluaciones sobre la eficacia de la OIT, fueron dos puntos de particular interés para el Comité.
49. Se mantuvieron amplias discusiones con el Director de EVAL en las que se abordó la cuestión de la coordinación de las diversas funciones de supervisión dentro de la OIT. El Comité tomó nota con satisfacción de la mejora de la comunicación y el intercambio de conocimientos entre las funciones de evaluación y de auditoría interna. Alienta a todas las entidades que ejercen funciones de supervisión a que se sigan realizando esfuerzos en este sentido y señala que continuará efectuando el seguimiento de los progresos realizados.

IV. Gobernanza interna del Comité

A. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

50. El Comité recibió información actualizada de la dirección sobre las seis recomendaciones formuladas en su 16.º informe anual y observó que tres de las recomendaciones se habían aplicado íntegramente.
51. Con respecto a la recomendación formulada por el Auditor Externo a raíz de su examen de las operaciones de la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP) y la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV), todas las acciones previstas se completaron en 2024.
52. En cuanto a la recomendación de aumentar la transparencia mediante la adopción de medidas para mejorar la presentación de informes sobre los resultados de las investigaciones concluidas o las investigaciones de denuncias de irregularidades, la dirección, como ya se indicó, publicó un resumen de todas las medidas disciplinarias adoptadas desde 2022. El Comité manifiesta su satisfacción por la publicación de estos informes sobre los casos fundados e invita a seguir perfeccionando los mecanismos de intercambio de información.
53. Con respecto a la recomendación relativa a la estructura jerárquica apropiada para el funcionario responsable de completar el plan de acción de prevención y lucha contra la explotación y los abusos sexuales, como ya se indicó en la información actualizada sobre cuestiones de ética, en el presupuesto para 2026-2027 se asignarán recursos para crear la figura de responsable de la prevención de la explotación y el abuso sexuales, que rendirá cuentas directamente al Director General.
54. El Comité también tomó nota de los progresos realizados hasta la fecha en relación con las otras tres recomendaciones. Más adelante se facilita mayor información al respecto.
55. En cuanto a la recomendación de abordar las deficiencias señaladas en el informe relativo a los contratos de colaboración externa de 2024, el Comité observó que se había preparado un proyecto de modificación de las políticas y los procesos que todavía no había sido aprobado. El Comité alienta a la dirección a seguir concentrándose en esta esfera de riesgo potencial para la Organización.

⁵ GB.352/PFA/8 (Rev. 1).

► Recomendación 4 (2025) - Seguimiento de la recomendación 4 (2024)

El IOAC alienta a la dirección a dar prioridad a los planes de acción elaborados para dar curso a las recomendaciones formuladas por la IAO en su informe de auditoría relativo a los contratos de colaboración externa que puedan repercutir en el prestigio de la OIT.

56. Con respecto a los planes de acción que figuran en la declaración sobre el control interno de 2023, se han realizado progresos en varias esferas, por ejemplo la respuesta en caso de ciberataque y la supervisión de las entidades de ejecución asociadas. En la declaración sobre el control interno de 2024 se ofrecerá una actualización exhaustiva que el Comité examinará en detalle.
57. En cuanto a la recomendación de completar el inventario de competencias, el Comité observa que ya comienzan a registrarse progresos. En la sección del presente documento dedicada a los recursos humanos se facilitó información actualizada a este respecto; esta cuestión seguirá pendiente y será objeto de un seguimiento adicional por parte del Comité.

B. Rotación de los miembros del Comité

58. Los dos nuevos miembros del IOAC iniciaron su primer mandato a principios del año natural de 2025. Como se recomendaba, la lista de posibles candidatos se comunicó al Comité para su evaluación. El Comité (a excepción de la Presidenta, que se abstuvo de intervenir) prestó asesoramiento sobre las competencias principales que se requerían para sustituir a los miembros salientes y determinó cuáles eran los candidatos más idóneos para desempeñar las tareas correspondientes. El Comité agradeció la oportunidad que se le brindó de participar en este proceso.
59. El Comité quisiera dar las gracias a los dos miembros salientes, Sra. Aït-Mohamed Parent y Sr. Liengsiriwat, por su compromiso activo y su labor de asesoramiento durante los últimos seis años. Su valiosa participación en todas las discusiones sustantivas con la dirección había sido un factor importante de la evaluación positiva del examen *inter pares* de que fue objeto el Comité en 2022.

C. Seguimiento del examen *inter pares*

60. El Comité, junto con la dirección de la OIT, aceptó participar en 2022 en un proyecto piloto del proceso de examen *inter pares*. Un equipo de tres miembros, integrado por personas que ejercen o han ejercido la presidencia de otros comités de supervisión del sistema de las Naciones Unidas, completaron este examen y evaluación independientes del funcionamiento del Comité en relación con su mandato e identificaron prácticas óptimas en el sistema de las Naciones Unidas.
61. En sus informes anteriores el Comité ha facilitado información actualizada sobre las mejoras realizadas y los planes para aplicar las demás recomendaciones.
62. El Comité se complace en informar que se han realizado progresos en la aplicación de las recomendaciones pendientes relativas a las mejoras identificadas en su 16.º informe anual. El IOAC y el Director de EVAL mantuvieron una discusión sobre las diversas funciones de supervisión y sobre cómo esas funciones podrían colaborar más estrechamente para mejorar su eficiencia y efectividad.

63. En su reunión informativa con el Consejo de Administración de septiembre de 2024, el IOAC explicó su mandato y atribuciones a los nuevos miembros del Consejo de Administración. Tras una discusión, se acordó que el informe anual del Comité y una reunión informativa con el Consejo de Administración al menos una vez al año eran suficientes para poner de relieve la labor y la función del Comité.

D. Autoevaluación y comentarios de las partes interesadas

64. El Comité llevó a cabo su autoevaluación anual en diciembre de 2024. Globalmente, se estimó que el funcionamiento del Comité cumplía o superaba las expectativas. En el año en curso se introducirán algunos cambios con el fin de garantizar que el tiempo de que disponen los miembros para abordar todos los aspectos del mandato del Comité se utilice del modo más eficiente posible.

E. Plan de trabajo para 2025

65. Por lo que se refiere a la labor del Comité en 2025-2026, las esferas de su mandato a las que en principio se prestará una atención particular son las siguientes: estados financieros y auditoría externa, auditoría interna e investigación, gestión de riesgos y controles internos, ética y cumplimiento y probidad. El Comité centrará sus esfuerzos en las esferas susceptibles de mejora mediante el seguimiento de los progresos realizados de conformidad con sus recomendaciones.
66. En respuesta a una serie de discusiones internas, así como a la autoevaluación antes mencionada, el Comité decidió considerar la Política de Sostenibilidad Medioambiental y el Sistema de Gestión Medioambiental de la OIT como un nuevo ámbito de interés. Dado que la presentación de informes sobre prácticas en materia de sostenibilidad y gestión de los riesgos sigue pautas cada vez más normalizadas, el Comité examinará los progresos que la OIT realice en este importante ámbito. También tiene previsto seguir realizando visitas a las oficinas exteriores a fin de mantenerse al corriente de la labor de la OIT sobre el terreno. Para 2025-2026, el Comité está estudiando diversas opciones para realizar una visita a una oficina de país o una oficina de proyectos independiente en el marco de una de sus reuniones periódicas.

Ginebra, 3 de febrero de 2025

(Firmado) Sra. Marian McMahon
FCPA, FCA
Presidenta